

## **Cambios en áreas clave por la actualización del *Title VI Program* (Programa relativo al Título VI) de la AAATA**

<b>Área</b>	<b>Versión actual</b>	<b>Versión propuesta</b>
<b>Procedimiento para realizar reclamos</b>		
Idiomas en los que está disponible la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés, chino, español, árabe y coreano</li> </ul>
Período para presentar un reclamo luego del incidente alegado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de los 180 días corridos (según la Circular de la Federal Transit Administration [Administración Federal de Transporte])</li> </ul>
Período para confirmar la recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de los siete días posteriores a la recepción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de los siete días, se notificará que se recibió el reclamo y que se llevará a cabo una investigación</li> </ul>
Período para que la AAATA atienda el reclamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Treinta días, siempre que sea posible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Treinta días, por escrito</li> </ul>
<b>Política de Análisis de Equidad</b>		
Definición de "cambio significativo en el servicio"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un cambio que afecta a más del 25 % de los pasajeros de una ruta;</li> <li>• Un cambio que afecta a más del 25 % de las millas de una ruta; o</li> <li>• Cambios en varias rutas que afectan a más del 10 % de los pasajeros o de las millas de la ruta de todo el servicio de rutas fijas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un cambio que afecta a más de un 25 % de las horas de servicio o millas de ingresos semanales respecto de cualquier ruta o servicio de transporte, ya sea de una vez o acumulativamente en un período de treinta y seis meses;</li> <li>• la implementación de una nueva ruta; o</li> <li>• la eliminación de una ruta.</li> </ul>
Definición de "cambio en las tarifas"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la tarifa base (p. ej., tarifa completa en efectivo para adultos);</li> <li>• Todo cambio que afecte la tarifa de más del 10 % de los pasajeros que abonen tarifas (es decir, no se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo cambio en las tarifas, o</li> <li>• todo cambio en el pago o en los medios de pago de las tarifas que estarían sujetos al cambio en las tarifas.</li> </ul>

	incluyen los pasajeros cuyas tarifas son abonadas por un tercero, p. ej., su empleador o universidad).	
--	--	--

<b>Área</b>	<b>Versión actual</b>	<b>Versión propuesta</b>
<b>Política de Análisis de Equidad (continuación)</b>		
Condiciones para determinar la existencia de un impacto dispar/una carga desproporcionada - Cambios en el servicio	<p>Para las mejoras del servicio, la base de comparación es entre la ruta que se mejorará y la ruta que no es utilizada por individuos pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos de todo el sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la frecuencia: Casos en los que existe un impacto dispar/una carga desproporcionada:           <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La mejora del servicio se realiza respecto de una ruta que no es utilizada por individuos pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos; y</li> <li>b) Luego de implementar el cambio, la ruta cuyo servicio cambió tiene una frecuencia mayor que la mayoría de las rutas que no son utilizadas por individuos pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos.</li> </ul> </li> <li>• Incremento en la cantidad de horas de servicio: Casos en los que existe un impacto dispar/una carga desproporcionada:           <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La mejora del servicio se realiza respecto de una ruta que no es utilizada por individuos pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos; y</li> <li>b) Luego de implementar el cambio, la ruta cuyas horas de servicio se incrementaron tiene un horario de servicio más largo que la mayoría de las rutas que no son utilizadas por individuos pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos.</li> </ul> </li> <li>• Incremento de los días de servicio: Casos en los que existe un impacto dispar/una carga desproporcionada:           <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La mejora del servicio se realiza respecto de una ruta que no es utilizada por individuos pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos de todo el sistema.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Formas de determinar una posible carga desproporcionada/un posible impacto dispar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparar la proporción de la población perteneciente a una minoría/con ingresos bajos en un cuarto de milla de la ruta modificada o en el segmento modificado de la ruta del autobús con la proporción de la población perteneciente a una minoría/con ingresos bajos respecto de toda el área de servicio; o</li> <li>• Comparar la proporción de pasajeros pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos en la ruta o en el segmento de la ruta modificados con la proporción de pasajeros pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos respecto del total del sistema.</li> </ul> <p>Se presume que existe un posible impacto dispar cuando la diferencia entre las dos medidas (los pasajeros actuales, o la población y los pasajeros de todo el sistema, o la población de la zona de servicio) es igual o mayor al 10 %.</p> <p>La tasa del 10 % es coherente con el estándar que se utiliza comúnmente para impactos dispares. Asimismo, permite variaciones en la confiabilidad estadística de los datos subyacentes.</p>

	<p>ingresos bajos; y</p> <p>b) Luego de implementar el cambio, la ruta cuyos días de servicio se incrementaron opera en días en los que no operan la mayoría de las rutas que no son utilizadas por individuos pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos.</p> <p>Asimismo, en el caso de reducciones del servicio, la base de comparación es entre las rutas en las que se reducirá el servicio y las rutas que no son utilizadas por individuos pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos de todo el sistema.</p>	
Área	Versión actual	Versión propuesta
<b>Política de Análisis de Equidad (continuación)</b>		
Condiciones para determinar la existencia de un impacto dispar/una carga desproporcionada - Cambios en las tarifas	<p>Existirá un impacto dispar cuando los individuos pertenecientes a una minoría deban soportar un 5 % o más del aumento acumulativo en las tarifas en comparación con lo que se estimaría según el porcentaje de individuos pertenecientes a una minoría en la población de pasajeros.</p> <p>Existirá una carga desproporcionada cuando la población con ingresos bajos deba soportar un -10 % o más del aumento acumulativo en las tarifas en comparación con lo que se estimaría según el porcentaje de individuos pertenecientes a una minoría en la población de pasajeros.</p>	<p>Para determinar un posible impacto dispar/una posible carga desproporcionada, se comparan los cambios en las tarifas de las categorías de tarifas utilizadas desproporcionadamente por los individuos pertenecientes a minorías/con ingresos bajos y los cambios en las tarifas de todo el sistema.</p> <p>Se presume que existe un posible impacto dispar/una carga desproporcionada cuando el aumento de determinadas categorías de tarifas es superior al aumento promedio de tarifas de todo el sistema, y la proporción de pasajeros pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos de la categoría de tarifas supera en más de un 10 a la proporción de pasajeros pertenecientes a una minoría/con ingresos bajos en la totalidad del sistema.</p>

## **Política de Participación Pública**

Definición de "cambio significativo en el servicio y en las tarifas"	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ver las definiciones en la sección "Política de Análisis de Equidad".</li><li>• Ver las definiciones en la sección "Política de Análisis de Equidad".</li></ul>
Notificación de los cambios propuestos	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Política de Participación Pública se actualizó para incorporar prácticas, abordajes y tecnologías actuales, tales como las reuniones públicas virtuales.</li></ul>